	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 3.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 15/03/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 1 de 8</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL  
CICLO DE CONTRATACIÓN ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA Y EDURBE S.A.**

**PRESENTADO A:**

Dumek Turbay Paz  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias


Camilo Rey Sabogal  
Secretario de Planeación

**PRESENTADO POR:**

Verena Lucía Guerrero Bettín  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro – Coordinador.  
Maika Irina Hernandez Anaya – Evaluadora.  
Sandra Milena Pineda Reyes – Evaluadora.

Cartagena de Indias, 25 de abril de 2024.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 2 de 8

Fecha de emisión del informe    Día: 25    Mes: 04    Año: 2024

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>Título:</b>	Auditoría Especial Ciclo de Contratación entre el Distrito de Cartagena y Edurbe S.A.
<b>Informe Número:</b>	
<b>Tipo de Actividad:</b>	Auditoría:    Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/>
<b>Funcionario (s) a quien (es) se dirige:</b>	Dumek Turbay Paz Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.  Camilo Rey Sabogal Secretario de Planeación

### 1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento del Plan de Anual de Evaluación Independiente - PAEI 2024, la Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS., derivado del informe de auditoría IAE-PAEI-23 - 001.

### 1.2 ALCANCE:

Revisión y análisis de las evidencias entregadas por el líder del proceso a fin de verificar el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría.


### 1.3 OBJETIVOS:

#### 1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad contempladas en el plan de mejoramiento

#### 1.3.2. Específicos:

- Evaluar las actividades desarrolladas frente a las acciones propuestas en la matriz de plan de mejoramiento suscrito.
- Verificar la documentación soporte y emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 3.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 15/03/2024
	<b>INFORME</b>	Página 3 de 8

#### 1.4 Desarrollo del seguimiento:

Tabla 1: Despliegue del plan de mejoramiento por cantidad de observaciones y acciones de mejora.

Crterios	Resultados
Total de observaciones formuladas	11
Total de observaciones fijadas	11
Número de acciones de mejora propuestas por el líder	12
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	3
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	25%
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad	9
Porcentaje de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad	75%
Último plazo establecido para el cumplimiento del plan de mejoramiento	23 de marzo de 2024

Tabla 2. Pronunciamiento de coherencia e integridad


Acto SIGOB de pronunciamiento de coherencia e integridad	Observaciones con acciones de mejora coherentes e íntegras	Observaciones con acciones de mejora sin coherencia e íntegrad
AMC-OFI-0045802-2023 de 3 de abril 2023.  AMC-OFI-0062860-2023 del 4 de mayo 2023	7, 31 y 32	13, 14, 17, 21, 28, 29, 30.

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno.

En el plan de mejoramiento suscrito por el líder del proceso se formularon doce (12) acciones de mejora para las once (11) observaciones fijadas durante el proceso auditor. El 25% de las acciones de mejora tuvieron pronunciamiento de coherencia e integridad.

Preciso que la numeración que se dio a las observaciones en los planes de mejoramiento suscritos no corresponde con la establecida en el informe definitivo, motivo por el cual se realizaron los ajustes correspondientes, como se describe a continuación:

- La observación 11 corresponde al número 31 en el informe definitivo.
- La observación 12 corresponde al número 32 en el mismo informe.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 4 de 8

## 2. OBSERVACIONES / ACCIONES DE MEJORA:

### Observación No. 7

*“...los expedientes contractuales no se encuentran organizados, no se tiene certeza sobre su procedencia, su orden cronológico y no están foliados; además, los documentos no corresponden a los que se indican en las carpetas que los contienen, contrariando las disposiciones sobre la creación, organización, preservación y control de los archivos contemplados en la ley 594 “... por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones...” (artículo 11). Esto posiblemente por desconocimiento de las normas que regulan la gestión documental, lo que puede i) afectar el ciclo vital de los documentos y su conservación ii) generar incertidumbre sobre la ejecución real de los controles y iii) inexistencia de base de datos confiables para la toma de decisiones y consulta de la ciudadanía en general ...”*

### Acción de mejora No. 1

“... solicitar capacitación al archivo general de la Alcaldía sobre los lineamientos técnicos para la gestión documental y el manejo, la conformación y organización de expedientes contractuales electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las plataformas transaccionales y de gestión...”

### Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno


Revisada la información suministrada por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-0036343-2024, se evidenció una solicitud de lineamientos técnicos para la gestión documental dirigida al Director Administrativo del Archivo General, con fecha 27 de marzo de 2023; así mismo, se observó un acta de la mesa de trabajo realizada el 13 de abril de 2023 cuyo objetivo fue conocer los lineamientos técnicos para la gestión documental y el manejo, la conformación y organización de expedientes contractuales electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Adicionalmente se evidenció memorando AMC-MEM-001314-2023 del 8 de agosto de 2023 emitido por el Secretario de Planeación a varios profesionales especializados del proceso, con el fin de socializar los lineamientos de gestión documental suministrados por Archivo General.

Por último, se evidenció el memorando AMC-MEM-002011-2023 en el que se realizó la entrega formal del expediente (contrato 011 de 2023) con las siguientes especificaciones:

- Total volumen carpeta 1 del expediente: 2
- Total de folios carpeta 1 volumen 1: 237 folios
- Total de folios carpeta 1 volumen 2: 197 folios

Por lo anterior, se evidenció la ejecución de la actividad para el cumplimiento de la acción de mejora.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 5 de 8

**Avance de la acción de mejora reportado por el líder del proceso: 100%**  
**Avance del cumplimiento de acuerdo con la verificación de OACI: 100%**  
**Estado de la acción de mejora: Cumplida.**

### **Observación No. 31**

*“...Se efectuó adición presupuestal en el contrato 011/2022 equivalente al 46.13 %, sin que medie justificación que soporte el valor de las actividades y/o estudios adicionales a realizar, incumpléndose los artículos 55 y 57 del Manual de Contratación del Distrito de Cartagena de Indias y 26 de la Ley 80 de 1993, posiblemente por falta de controles en la etapa contractual, generando ineficiencia en la gestión presupuestal y desconfianza en la ciudadanía...”*

#### **Acción de Mejora 1:**

*“...enviar oficio a la Secretaría General con el fin de que adelanten la publicación del modificatorio N°3, en el ítem 7 correspondiente a modificaciones del contrato 011 de 2022 en la plataforma SECOP II...”*

#### **Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno**

Revisada la información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0036343-2024, se observó imagen de la plataforma SECOP II en la que se pudo visualizar en el ítem 7 “ejecución del contrato”, la publicación del documento denominado “justificación otro si contrato”; por lo tanto, se cierra la acción de mejora.


**Avance de la acción de mejora reportado por el líder del proceso: 100%**  
**Avance del cumplimiento de acuerdo con la verificación de OACI: 100%**  
**Estado de la acción de mejora: Cumplida.**

### **Observación No. 32**

*“...Se evidenció que durante la ejecución del contrato No 011 de 2022, se efectuó cambio de supervisor sin documento de designación, no obstante, suscribió acta de suspensión del contrato, el 26 de diciembre de 2022; incumpléndose los artículos 87 y 89 del Decreto Distrital 0903 del 12 de julio de 2017, probablemente por debilidades en los controles aplicados por el Líder de proceso, generando eventualmente la materialización de riesgos asociados con la supervisión del contrato...”*

#### **Acción de Mejora 1:**

*“...Adelantar la publicación en la plataforma de SECOP II de la designación de supervisión del contrato N°011 de 2022, conforme a lo establecido en los actos administrativos de designación...”*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 15/03/2024
	INFORME	Página 6 de 8

### Verificación de la Oficina Asesora de Control Interno

Revisada la información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0036343-2024, se evidenció imagen de la plataforma SECOP II, donde se visualiza en el ítem 7 "ejecución del contrato" la publicación del documento denominado AMC-OFI-0184012-2022, por medio del cual se efectuó el cambio de supervisor para el contrato N°011 de 2022. Por lo tanto, se cierra la acción de mejora.

**Avance de la acción de mejora reportado por el líder del proceso: 100%**  
**Avance del cumplimiento de acuerdo con la verificación de OACI: 100%**  
**Estado de la acción de mejora: Cumplida.**


### 3. CONCLUSIONES:

De acuerdo con la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las tres (3) acciones de mejora con coherencia e integridad, la Secretaría de Planeación obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, como se detalla en la siguiente tabla:

No de la observación	No de acción de mejora sujeta al seguimiento	Fecha de cumplimiento establecido en el plan de mejoramiento	Estado de la acción de mejora		
7	1	23 de marzo de 2024	Cumplida		
31	1	31 diciembre de 2023	Cumplida		
32	1	31 diciembre de 2023	Cumplida		
Total observaciones: 3	Total acciones de mejora: 3	Ultima fecha de cumplimiento: 23 de marzo de 2024	Total de acciones de mejora cumplidas	3	100%
			Total de acciones de mejora Incumplidas	0	%
			Estado del plan de mejoramiento	Cumplido	

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno.

No obstante lo anterior, habida consideración de que el 75% de las acciones de mejora diseñadas no obtuvo pronunciamiento de coherencia e integridad, se considera ineficaz el plan de mejoramiento suscrito, lo que disminuye la probabilidad de éxito en la consecución de los objetivos deseados. Por lo tanto, deben ser reformuladas las acciones de mejora de las siguientes observaciones: 1, 13, 14, 17, 21, 28, 29 y 30.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 3.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 15/03/2024
	<b>INFORME</b>	Página 7 de 8

En consecuencia, le solicito diligenciar y remitir a esta oficina dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del recibido, el formato ECGEI-F022 - matriz de plan de mejoramiento con nuevas fechas de cumplimiento para las acciones de mejora que no obtuvieron pronunciamiento de coherencia e integridad, estableciendo un plazo máximo de seis (6) meses para su cumplimiento.

**RECOMENDACIONES:**

- Suministrar las evidencias que soporten el cumplimiento de las acciones de mejora de manera organizada.

**4. REPORTE DE MEJORA:**

Las siguientes acciones de mejora validadas con coherencia e integridad, fueron cerradas de acuerdo con el reporte realizado en el plan de mejoramiento y las evidencias valoradas:



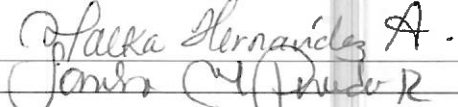
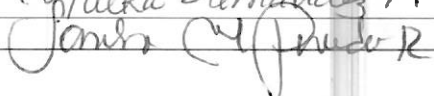
- Observación No. 7: Acciones de mejora 1.
- Observación No. 31: Acción de mejora 1.
- Observación No. 32: Acción de mejora 1.

**5. LIMITACIONES O DIFICULTADES:**

No aplica.

**6. ANEXOS:**

Matriz de plan de mejoramiento.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME</b>		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
<b>COORDINACIÓN</b>		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro	Profesional especializado.	
<b>EQUIPO DE AUDITORES</b>		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Malka Irina Hernandez Anaya	Asesora externa	
Sandra Pineda Reyes	Asesora externa	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 3.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 15/03/2024

INFORME

Página 8 de 8

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0